



Municipalidad de La Plata

Periodo 2016
Registro de Decretos
Expediente N° 01793

LA PLATA, 29 SET. 2016

VISTO el presente Expediente Nro. 4061 – 1006135/16, por el cual la SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, gestiona la adquisición de remeras, campera rompe viento y buzos con destino a la DIRECCION DE DEPORTES, para final provincial de Juegos Bonaerenses, mediante Solicitud de Pedido Nro. 2807/16, obrante a fs. 4/5; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto tuvo lugar la realización de la LICITACION PRIVADA N° 212/16, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura y demás documentación acumulada:

SOBRE N° 1: Perteneciente a la firma COOPERATIVA DE TRABAJO GENOVA LIMITADA, quien cotiza por la suma de PESOS QUINIENTOS SETENTA Y TRES NOVECIENTOS CUARENTA (\$ 573.940,00), presenta póliza de garantía de oferta de la Compañía Aseguradora ASEGURADORES DE CAUCIONES S. A. COMPAÑIA DE SEGUROS, póliza N° 1.030.497 por la suma de PESOS TREINTA Y DOS MIL (\$ 32.000,00).-

SOBRE N° 2: Perteneciente a la firma COOPERATIVA DE TRABAJO MANOS BERISSEENSES LIMITADA quien cotiza por la suma de PESOS QUINIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO (\$ 580.535,00), presenta póliza de garantía de oferta de la Compañía Aseguradora ALBA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA, póliza N° 780.583 por la suma de PESOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 31.250,00).-

SOBRE N° 3: Perteneciente a la firma GRUPO SALA S. A. quien cotiza por la suma de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS (\$ 558.800,00), presenta póliza de garantía de oferta de la Compañía Aseguradora COSENA SEGUROS S. A., póliza N° 200.708, por la suma de PESOS TREINTA MIL QUINIENTOS (\$ 30.500,00).-

SOBRE N° 4: Perteneciente a la COOPERATIVA DE TRABAJO PROGRESO LTDA., quien cotiza por la suma de PESOS QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS CON CINCUENTA (\$ 571.500,50), presenta póliza de garantía de oferta de la Compañía Aseguradora TUTELAR SEGUROS S. A., póliza N° 7.109, por la suma de PESOS TREINTA Y UN MIL (\$ 31.000,00);

Que la oferta de la firma GRUPO SALA S. A., para los ítems. 1/4, por la suma total de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS (\$ 558.800,00), resulta la de menor precio y se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones;

Por ello,

001545

EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A

ARTICULO 1º: Apruébase la LICITACION PRIVADA Nro. 212/16, efectuada con fecha 27/09/16, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada.-

ARTÍCULO 2º: Adjudíquese lo solicitado a favor de la firma GRUPO SALA S.A.: Ítems. 1/4, por menor precio, por la suma total de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS (\$ 558.800,00).-

FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS FECHA DE PRESENTACION DE FACTURAS EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS.-

ARTICULO 3º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con cargo a la U.E. 4 – SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL – Jurisdicción 1110104000 – SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL - Fuente de Financiamiento: 132 – De Origen Provincial.-

ARTICULO 4º: A los efectos del pago se aplicara de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

ARTICULO 5º: Autorizase la devolución de las garantías de ofertas a los oferentes que no resultaren adjudicatarios, previa aceptación de la respectiva Orden de Compra por parte de la firma adjudicataria, debiendo esta ultima sustituir la garantía de oferta por la de contrato en los plazos establecidos por el Pliego de Bases y Condiciones..-

ARTICULO 6º: El presente Decreto será refrendado por el Sr. SECRETARIO del área que corresponda.-

ARTICULO 7º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS, CONTADURIA GENERAL y TESORERIA, a sus efectos.-

*Crt. PABLO M. GOROSITO
Sec. de Hacienda y Finanzas
Municipalidad de La Plata*



*Dr. JULIO CESAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata*